

ACTA DE LA SESION DEL JUEVES 3 de Enero 1952

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

ACTA DE LA SESION DEL JUEVES 3 de Enero 1952

El Vice-Presidente del Consejo, don Ricardo DONOSO abre la sesión a las 19,15 h.

Asisten los Consejeros señores Daniel SCHWEITZER, Guillermo FELIU CRUZ, Eugenio PEREIRA SALAS, Luis VARGAS ROSAS, Capitán de Navío don Enrique CORDOVEZ, Leopoldo PIZARRO, Carlos ISAMIT, el Director del Dpto. de Urbanismo señor Luis MUÑOZ M. en representación del Director General de Obras Públicas y el Secretario-Asesor don Roberto MONTANDON.-

T A B L A

El Secretario-Consejero don Eugenio PEREIRA, señala las materias a tratar:

- a)- Emplazamiento del futuro monumento al ex-Presidente don Pedro Aguirre Cerda;
- b)- Reparaciones en el Monolito del Cerro San Francisco (Prov. Tarapaca)

El Presidente don Ricardo DONOSO expone que el principal motivo de esta sesión lo constituye un pronunciamiento de parte del Consejo acerca de la ubicación del monumento al ex-Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda y el señor Montandon da lectura al oficio que con fecha 31 de Octubre ppdo. enviara el Director de Obras Municipales al señor Arturo Olavarría Bravo, Secretario General de la Comisión Pro-Monumento don Pedro Aguirre Cerda.- Se incorpora al texto de dicho oficio como Anexo a la presente Acta.-

En el oficio precitado y en su esencia, el Director de Obras Municipales manifiesta su conformidad al emplazamiento solicitado por la Comisión Pro-Monumento Aguirre-Cerda, que es el espacio comprendido entre la prolongación del nuevo puente Recoleta, el comienzo del Parque Forestal, la calle Ismael Valdes y la prolongación de la calle San Antonio.- Llama la atención sobre el hecho de que el sitio propuesto está destinado a ubicación del monumento a Arturo Prat.- Propone como ubicación para el monumento Arturo Prat, el eje perpendicular a la Avda. Bulnes, que corre de la Iglesia de los Sacramentinos hasta el Palacio Cousiño, estimando que dicho emplazamiento sería más apropiado que el primero que le fuera señalado.-

El señor SCHWEITZER hace observar que el Consejo de Monumentos Nacionales no ha tenido intervención en la ubicación del monumento a Arturo Prat y que, ante el Consejo y ante la ley, dicho monumento no tiene emplazamiento.-

El señor DONOSO manifiesta que, no habiendo sido, el Consejo, consultado sobre la ubicación del monumento a Arturo Prat, no le correspondía pronunciarse en este momento sobre la sugerencia del Director de Obras Municipales y que el Consejo debería concretarse a determinar el emplazamiento del monumento a don Pedro Aguirre Cerda.-

El señor CORDOVEZ representa la delicada situación que este temperamento podría acarrear, ya que en el espíritu de los miembros de la Comisión Pro-monumento Arturo Prat, el lugar solicitado para el monumento Pedro Aguirre Cerda ha sido precisamente elegido por ellos con mucha anterioridad, aunque el trámite legal a través del Consejo no se hubiese verificado.- Agrega el señor Cordovez que esta omisión se debe sin duda a un desconocimiento de la ley pertinente.- Recordó asimismo que un concurso para el monumento a Arturo Prat hubo lugar hace algún tiempo.- A este respecto varios Consejeros estiman que dicho concurso debió haberse declarado desierto por la dudosa calidad de las creaciones presentadas.-

Sigue un debate en el que se discute la proposición del señor Donoso.-

El señor CORDOVEZ vuelve a señalar la sorpresa que produciría el hecho de desplazar de su lugar el monumento a Arturo Prat (se refiere a la ubicación), aunque el Consejo no lo hubiera determinado, y que dicha medida podría traer malestar y consecuencias enojosas.- El señor FELIU apoya el argumento del señor Cordovez y el señor DONOSO deja en claro que no existe en el ánimo del Consejo, agraviar a la Comisión Pro-Monumento Arturo Prat.-

El señor SCHWEITZER propone que el Consejo comisione al señor Montandon para que reuna antecedentes acerca del monumento a Arturo Prat,

a fin de que el Consejo pueda abordar el examen de ambos casos con mayor conocimiento.- Los Consejeros aprueban esta proposición y el señor Cordovez se ofrece para realizar indagaciones, conjuntamente, ante la Subsecretaría de Marina.-

El señor MUÑOZ informa que el lugar sugerido por el Director de Obras Municipales, en la Avenida Bulnes y para el monumento a Arturo Prat, no reúne condiciones ideales.- Informa asimismo que los proyectos referentes al Altar de la Patria consulta la incorporación dentro de esa area, de los monumentos a O'Higgins y San Martín y que la ubicación en esa Avenida del monumento a Arturo Prat, que aparecería así como un tercero en discordia, obligaría a un reajuste total de distribución.-

El señor MUÑOZ prosiguiendo, recuerda que el emplazamiento ratificado por el Consejo para el monumento a don Arturo Alessandri es por cierto inadecuado a los ojos de los artistas plásticos por razones esencialmente técnicas de volúmenes y escalas, y recomienda, ya que el emplazamiento de un monumento recae en última instancia y por facultades legales en el Consejo, que éste, en sus discriminaciones al respecto, haga intervenir también puntos de vista técnicos, de orden estético y urbanístico.- Los señores VARGAS e ISAMIT se suman a los argumentos del señor Muñoz.-

El señor SCHWEITZER, aprobando las observaciones del señor Muñoz, propone que el Consejo apruebe en principio el emplazamiento solicitado por la comisión pro-monumento Pedro Aguirre Cerda, pero sujeto a ratificación, es decir con la reserva que supone una consulta de parte del Consejo sobre la materia, dirigida a Institutos competentes.-

Los señores DONOSO Y FELIU manifiestan que las gestiones realizadas por la Comisión pro-monumento don Pedro Aguirre Cerda estan muy avanzadas y que dicha Comisión espera el pronunciamiento del Consejo para finalizar sus tramitaciones.- El señor DONOSO se pronuncia por el otorgamiento del lugar solicitado y representa que una actitud dilatoria por parte del Consejo podría ser mal interpretada por los miembros de la citada Comisión.- El señor PEREIRA apoya la moción del señor Donoso.-

El señor MUÑOZ manifiesta que en principio, la ubicación solicitada para el monumento Pedro Aguirre Cerda no es muy desacertada, pero que, en su opinión, desearía un emplazamiento de mayor representación, que esté en consonancia con la importancia del personaje.- Agrega que dicha ubicación corresponde a una arteria de un tráfico intenso, lo que le quitaría serenidad y reposo a un monumento de esta categoría.- Sigue un debate entre los Consejeros acerca de estas observaciones.-

El Presidente señor DONOSO solicita una votación y enumera los dos pronunciamientos:

- a)- aprobación inmediata del emplazamiento solicitado por la Comisión pro-monumento Pedro Aguirre Cerda;
- b)- acuerdo en principio, sujeto a ratificación una vez conocidos los informes técnicos que el Consejo solicitará.-

Votan a favor del pronunciamiento a:; los señores DONOSO, FELIU Y PEREIRA; el señor Pereira manifiesta que desea agregar a su voto, "haciendo referencia en la nota a la futura ubicación del monumento a Arturo Prat".-

Votan a favor del pronunciamiento b)-; los señores SCHWEITZER PIZARRO, MUÑOZ, VARGAS, CORDOVEZ e ISAMIT.-

En consecuencia el Presidente dispone que el acuerdo sobre la materia sea redactado en conformidad al pronunciamiento b)-.- Los Consejeros aprueban.-

MONOLITO DEL CERRO SAN FRANCISCO.- El señor Montandon da lectura al oficio de la Dirección Gral. de Obras Públicas, el que trasmite una petición dirigida al Ministerio de Obras y Vías de C. por el Instituto de Conmemoración Histórica.- Esta petición se refiere a la restauración del Monolito del cerro San Francisco (Prov. de Tarapaca) y el Director Gral. de Obras Públicas en la precitada nota, solicita un pronunciamiento del Consejo sobre la cooperación que pueda prestar a lo pedido.- Los Consejeros aprueban esta cooperación imputable a los fondos con que dispone el Consejo para estas obras y remite el estudio de esta materia a la Comisión de Conservación.-

VARIOS: El señor PIZARRO informa al Consejo que la dalca de Curaco de Velez que hace algún tiempo solicitara el Consejo para el Museo Histórico Nacional, está en las bodegas en Santiago, del FF.CC. del Estado.- La diferencia de flete que afecta el transporte de este objeto, sera cancelada con fondos del Museo.-

ACUERDOS

- a)- Aprobar el Acta de la sesión anterior de 21 de Noviembre de 1951
- b)- Aprobar en principio pero sujeto a ratificación, el emplazamiento solicitado por la Comisión respectiva para el monumento a don Pedro Aguirre Cerda.-
- c)- Solicitar la opinión del Instituto de Urbanismo, del Colegio de Arquitectos y de la Facultad de Ciencias y artes plásticas, acerca de las ubicaciones solicitadas y señaladas para los monumentos a Arturo Prat y don Pedro Aguirre Cerda.-
- d)- Aprobar la restauración del Monolito del Cerro San Francisco y comunicar este acuerdo a los interesados.-

El Vice-Presidente del Consejo, señor Ricardo DONOSO, levanta la sesión a las 20,30 h.-

-----

RM.

Eugenio PEREIRA SALAS  
Secretario-Consejero

Ricardo DONOSO NOVOA  
Vice-Presidente

MONUMENTO "don PEDRO AGUIRRE CERDA"

Parte pertinente del Informe evacuado por el Director de Obras Municipales de Santiago, en atención a la solitud elevada por la Comisión encargada de la erección del monumento al ex-Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda .-

Emplazamiento solicitado: espacio comprendido entre la prolongación del nuevo puente Recoleta, el comienzo del parque Forestal, la calle Ismael Valdes y la prolongación de la calle San Antonio.-

-----

" La ubicación propuesta parece apropiada en consideración a la perspectiva que podría presentar el monumento desde la estación Mapocho contando, a la vez, con un fondo apropiado constituido por los arboles del Parque Forestal.-

" Asimismo parece atinada la ubicación, por estar relacionada con barrios populares; lo que tendría un aspecto significativo si se considera la especial preocupación que este ex-Presidente manifestó por las clases más humildes.- También coincide el lugar propuesto con el hecho de encontrarse próximo a la que fuera morada de don Pedro Aguirre.-"

" Debe llamarse la atención a que el sitio propuesto actualmente está destinado a ubicación del monumento a Arturo Prat, por lo que al ser aceptado el cambio, habrían de tomarse las medidas legales pertinentes para derogar el acuerdo anterior."

" De aceptarse la ubicación propuesta para el monumento a don Pedro Aguirre, esta Dirección cree que podría proponerse como emplazamiento para el de Arturo Prat, el eje perpendicular a la Avda. Bulnes que corre de la Iglesia de los Sacramentinos hasta el Palacio Cousiño.- Estimamos que colocado el monumento en dicho eje entre las calles Roberto Espinoza y Lord Cochrane quedaría en forma más apropiada que anteriormente, ya que estaría relacionado con el futuro Altar de la Patria y contaría con grandes espacios anexos aptos para contener desfiles de tropas.- Existiría también en este emplazamiento una relación apropiada de zona, ya que la Avda. Bulnes está destinada a ceremonias y en sus proximidades están los monumentos de los principales héroes de la Patria.-"

" En el aspecto plástico el sitio es conveniente por disponer de amplios espacios verdes, de una perspectiva considerable y de un ambiente digno".-

" Finalmente, el darle curso a esta iniciativa, permitiría completar la creación de espacios verdes que el Plano Regulador consulta como prolongación al Poniente de la Plaza Almagro.-"

" Debo dejar en claro que la opinión formulada, en el sentido de considerar apropiada la ubicación propuesta para el monumento a don Pedro Aguirre Cerda, es en el entendido de que se trata de un conjunto de gran importancia y valor plástico que se relacione con la longitud del eje de perspectiva que remataría y con la amplitud del espacio en que estaría colocado.".-

-----